

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**218****MÓSTOLES NÚMERO 1**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 323 de 2013-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elizabeth Izquierdo Fernández, frente a don Vicente Villaescusa Aznar, “Calzados Jorsa, Sociedad Limitada”, “Calzados Muralba, Sociedad Limitada” y “Malezza Calzados, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Victoria Esteban Delgado.—En Móstoles, a 18 de marzo de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en auto de 30 de enero de 2014, se acuerda convocar a las partes a la celebración del juicio señalado para el día 29 de abril de 2014, a las nueve y cincuenta horas, con los apercibimientos contenidos en el decreto de señalamiento de 9 de abril de 2013.

Sirviendo la presente citación y notificación en forma a todas las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Calzados Muralba, Sociedad Limitada”, don Vicente Villaescusa Aznar, “Malezza Calzados, Sociedad Limitada”, y “Calzados Jorsa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 18 de marzo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.976/14)

